

EDITORIAL

Un grave síntoma que debe remediarse

Cuando hace algún tiempo un joven estudiante de comercio—Manuel Antonio Valle—publicó en la prensa de la Argentina un artículo en que pretendía desprestigiar la obra de reparación, de armonía y de justicia que viene realizando nuestro Gobierno, tuvimos el propósito de hacer algunas consideraciones, no tanto para refutar las calumniosas palabras del joven estudiante salvadoreño, sino más bien para hacer notar algunos defectos condenables del individuo, máxime si se trata de jóvenes, defectos que arrastran la voluntad por cauces de ficción y malogran una de las más nobles virtudes: el respeto a la verdad. La atención de otros asuntos de más interés nos privaron entonces de hacer tales comentarios, los cuales sí hacemos ahora con ocasión de ciertas declaraciones tendenciosas que un estudiante salvadoreño hizo recientemente en un órgano periodístico de la ciudad de México.

En el caso del joven Valle, la conducta no puede ser más dolosa, pues sus conceptos sobre el régimen que hoy gobierna la nación, no son el fruto de su observación personal ni de sus propias convicciones, sino—él mismo lo declara así—lo que le sugiere una publicación que hiciera en Repertorio Americano la señora Carmen Lyra. La conocida escritora costarricense, cuyos méritos literarios mucho respetamos, no sabe de la vida, de la modalidad y de los problemas salvadoreños actuales, según se desprende de sus propias palabras, otra cosa que lo que puede saberse a través de versiones que no siempre hablan con imparcialidad y con justeza. El problema del campesino salvadoreño, por ejemplo, no presenta aquí los mismos caracteres que en Costa Rica, y por ello no es razonable aplicar una lente común a la observación del individuo de allá y al de aquí.

Por lo que toca a lo dicho en México por el universitario a que nos referimos, la actitud es igualmente mentirosa, injustificada y desleal, impropia de jóvenes que res-

petan su condición y que pretenden marcar líneas de conducta entre sus compañeros de lucha. En tales afirmaciones—que un estimable colega de Guatemala, “El Liberal Progresista”, ha refutado y desvanecido con hidalguía que mucho agradecemos a nombre de la nación y del Supremo Gobierno,—el joven compatriota da a entender que él y otro compañero suyo han arribado a México en busca de protección contra las “persecuciones” del Gobierno salvadoreño que, por considerarlos “enemigos” peligrosos, los condujo aherrrojados hasta la frontera, y los arrojó del territorio... Y gracias a que personas de “influencia” intervinieron, la “tiranía” no los hundió en un calabozo horrible y los mató ahí a fuerza de hambre y de torturas...

Pero lo cierto es que pocos son quienes se dejen sorprender en el exterior con esa trata descreditada de los “grandes perseguidos” por tiranías más o menos imaginarias. Casi todos saben ya que ese ardid es la banderilla de escándalo que agitan a su paso los muchachos “rebeldes” para ganar una pobre fama y una peor notoriedad.

Del dominio público es que esos estudiantes no han sido perseguidos aquí, ni menos expatriados; todos saben que de donde sí fueron expulsados—por su mala crianza y por su abuso—fue de la Universidad, y no por mandato del Gobierno, precisamente, sino por resolución que, dentro de los cánones de la misma autonomía universitaria, dictó el Honorable Consejo de ese claustro.

Y para terminar estas líneas, bueno es que digamos que esa conducta—en que la mentira recibe tan torpes consagraciones—no habla bien de la condición moral de nuestra juventud y que revela, por el contrario, un síntoma gravísimo que los jóvenes mismos deben remediar con prontitud, a modo que sus prestigios no vayan a caer en una sima de obscuridad y de irreparable desintegración.

El grave problema del desempleo

Un importante estudio sobre esta cuestión donde se analiza la función de las agencias de empleos.—
Es esta una lectura de orientación que debe ser leída y meditada con detenimiento

Con recomendación muy especial de su lectura, que trata uno de los aspectos más interesantes del problema social contemporáneo, y ya que entre nosotros la cuestión del desempleo ha adquirido ya, en ciertas épocas, caracteres inquietantes para la sociedad y el Estado, nos complacemos en reproducir a continuación, el estudio que sobre este asunto de vital trascendencia, ha enviado a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el señor Cónsul de El Salvador en Liverpool. Dice así:

CUESTIONES ECONOMICO—SOCIALES Agencia de Empleos

En todas las grandes ciudades europeas y americanas, existen "Agencias de Empleos" (Lonjas de Trabajo), en donde, como su nombre lo indica, los sin trabajo pueden encontrar colocaciones o empleos. Inútil es señalar las grandes ventajas que ofrecen dichas Agencias, no sólo al trabajador, sino, también, a los patronos, pues tanto los unos como los otros se ponen en contacto inmediatamente que lo necesitan. En las crisis económicas, cíclicas o como la actual, es cuando puede apreciarse lo que significan para el proletariado esas instituciones.

En los Estados Unidos de América, las expresadas agencias están generalmente en manos de particulares, quienes las explotan por su propia cuenta. Desde hace pocos años, sin embargo, varios Estados y muchas ciudades grandes han abierto agencias oficiales, en donde el trabajador desempleado puede encontrar una colocación gratuitamente. En Europa, especialmente en la Gran Bretaña y en Alemania, esas instituciones están en manos del Estado desde hace muchos años, con inmenso beneficio para las clases trabajadoras, pues mientras en éstas el desocupado halla una ayuda eficaz y desinteresada, en las Agencias particulares no es raro que se abuse de su necesidad, máxime cuando se trata de trabajadores extranjeros o ignorantes. El que escribe estas líneas, cuando era empleado subalterno del Consulado General establecido en Nueva York, tuvo muchas ocasiones de constatarlo en casos de salvadoreños que buscaban trabajo. Los abusos no sólo consistían en las desproporcionadas sumas de dinero que se les hacía pagar para darles un trabajo, inseguro y mal remunerado la mayoría de las veces, sino por la inmoralidad de los propietarios de las Agencias, quienes no era raro que estuvieran en connivencia con los capataces de fábricas pequeñas, con el objeto de que el trabajador cesara en su trabajo tan pronto como expiraba la garantía de empleo que daba la Agencia. Esto sucedía en agencias para trabajadores sin oficio o profesión, pues la de mayor categoría, para artesanos, empleados de comercio, profesionales o técnicos, eran honorables, con el único defecto de que los honorarios que cobraban era relativamente altos. Estos, por lo general, se elevaban al sueldo de dos o más semanas que devengaría el interesado. Además, con mucha frecuencia se veía que los empleos que ofrecían todas esas agencias, eran los mismos que aparecían publicados en los periódicos.

En este pequeño trabajo se considerarán únicamente agencias pertenecientes al Estado, por considerarse que éste es un problema social que le corresponde a él, no solamente en su establecimiento, sino en su control y manejo.

Bajo un punto de vista puramente económico, se sostiene que el establecimiento de Lonjas de Trabajo de carácter nacional, es un remedio permanente para el desempleo, fundándose en que con los métodos modernos de transporte, se pondrán en movimiento las masas obreras, lo cual es tan efectivo para su utilización apropiada. Podría admitirse que así fuera, si las causas del desempleo fueran únicamente debidas a la falta de coordinación de parte de los productores o patronos. Sin embargo, el problema del desempleo es tan hondo y complejo, que para encontrar un remedio para su solu-

ción se requieren una investigación completa de la manera cómo trabaja todo el sistema económico actual. En el campo económico están en primera línea el desplazamiento del trabajador por la máquina, con un exceso de producción y con su círculo vicioso de que el que no trabaja consume muy poco, lo cual, a su vez, es la causa de que otros no trabajen, y así sucesivamente. También están las fluctuaciones cíclicas, los "trusts", etc. Por otra parte, están las guerras, motivos personales, etc.

Esas instituciones más bien parecen ser un paliativo y no un remedio del desempleo. Y la prueba está en que el tiempo más apropiado para su establecimiento no es precisamente en las épocas de depresión, sino en las de bonanza, es decir al mismo tiempo en que se estudien las causas del desempleo y sus remedios, temporales o permanentes. Bajo esa impresión, pues, se escriben estas líneas.

El desempleo, tal como lo conocemos ahora, es un problema moderno, producto de la revolución industrial que siguió a la Revolución Francesa. El nuevo régimen industrial dió origen a nuevos problemas, entre los cuales está en primera línea los periodos de auge que son seguidos de una depresión industrial aguda. La primera de esas crisis—muy similar a la actual—surgió en 1816. Acababan de terminar las guerras Napoleónicas, y por la primera vez en la historia de la humanidad, la capacidad productiva del hombre era superior a sus necesidades, Robert Owen, el gran economista, filántropo y socialista inglés, atribuyó esa crisis a la sobreproducción: la guerra había creado una demanda artificial por toda clase de mercancías, pero como los sueldos y las ganancias eran altos, no había dificultad en su consumo. Cuando la normalidad volvió, esa demanda cesó, y los obreros quedaron sin trabajo. Owen, además, fué el primero en notar que la causa permanente del desempleo se encontraba en la rivalidad entre el trabajo del hombre y el de la máquina, y que el único remedio efectivo era la acción conjunta de la humanidad y la subordinación de la máquina.

Owen, pues, fué el primero que pensó en una solución científica del desempleo, ideando, también, en 1832, el establecimiento de las Lonjas de Trabajo. Su idea fué la de establecer una moneda basada en el trabajo, fundándose en que toda riqueza es producto del trabajo y del saber humanos, y que uno y otro son generalmente remunerados según el tiempo empleado, proponiendo que en la nueva lonja "tiempo" debería ser el estándar o medida de la riqueza. La nueva moneda fué representada por "billetes de trabajo", y estos eran medidos en horas, la cual valía seis peniques. Al principio la lonja tuvo un enorme número de "depositantes"; pero, después, debido a la inhabilidad de los promotores para distinguir el trabajo de los especializados del de los sin ninguna especialidad, y por otras causas largas de enumerar, los "billetes" empezaron a depreciarse y, finalmente, tuvo que cerrarse la lonja.

No fué sino hasta en 1902, que el Parlamento inglés facultó a los distritos londinenses para establecer y mantener oficinas o agencias de empleos tal como las conocemos ahora, con fondos municipales. Antes de la promulgación de esa ley, ya existían agencias municipales de esa clase en algunas ciudades inglesas, pero nunca tuvieron éxito, debido a una falta de coordinación en su trabajo y porque estaban mal reglamentadas. Además, carecían de un cuerpo de empleados eficientes y fueron establecidas en épocas de depresión, que es, como ya se dijo, el peor tiempo para establecerlas. La ley de 1902, también fracasó, debido a que se establecieron muy pocas oficinas, pues esa ley, en vez de obligar a las municipalidades, solamente las autorizaba para establecerlas.

(Continuará)

Hay que obligar a los niños a concurrir a la escuela

Recomendamos a las autoridades departamentales y municipales de la República, la lectura de esta información, sobre el problema de la inasistencia escolar como causa del analfabetismo

En la sección editorial de este órgano, hicimos en días pasados algunas consideraciones sobre la falta de asistencia de los niños a las escuelas oficiales de la República, haciendo ver que éste es uno de los aspectos importantes de la enseñanza primaria, por los fatales resultados que de allí se derivan.

En efecto; según las estadísticas que se tienen en mano y por los frecuentes informes que envían las autoridades respectivas, nos enteramos de que la inasistencia escolar marca proporciones inquietantes al través de todo el país, siendo de considerarse esta anomalía como una de las causas íntimas a que obedece el poco avance de la desanalfabetización de las masas en nuestro territorio.

Esta conclusión no se explica de otra manera: el niño es por instinto rebelde a todo género de reclusión, y muy especialmente, al que le impone la escuela, donde, además, se ve obligado, por varias horas, a la ejecución de un esfuerzo mental nada acorde con sus tendencias naturales. Desde luego, la prolongada frecuencia con que los niños faltan al aula, da por resultado el completo fracaso de la escuela, ya que las inclinaciones de los alumnos son por lo general,—con rarísimas excepciones,—enteramente contrarias a los esfuerzos de los maestros.

Por éso se impone la necesidad de recurrir a medidas especiales, a fin de hacer que los niños concurren obligatoriamente a las clases, y encontramos muy oportuno reproducir aquí las disposiciones que el señor Gobernador Departamental de Cabañas, con fecha 4 del corriente, dictó para los Alcaldes Municipales de su jurisdicción. Dice así:

“Según informes existentes en esta Presidencia de la Junta Departamental de Educación, la asistencia actual de alumnos a las escuelas públicas de ambos sexos, deja mucho que desear; en cambio, la vagancia de los menores por las calles, paseos y fuentes públicas, está siendo motivo de alarma para los vecinos por las travесuras ejecutadas por dichos menores vagabundos.

Esta misma Presidencia de la Junta, ha enviado a usted con anterioridad, órdenes terminantes encaminadas a procurar una numerosa asistencia a las escuelas; pero con pena ha palpado que hasta la fecha no se ha puesto de parte de su autoridad la atención especial que merece este asunto, tanto por verdadero patriotismo, como por la obligación que las leyes le imponen al respecto y por el deber ineludible de secundar la obra emprendida por el Supremo Gobierno: la desanalfabetización en el estado.

Nuevamente, pues, como Gobernador Político del Departamento y como Presidente de la aludida Junta de Educación, me dirijo a usted excitándole para que, con el propósito de hacer concurrir mayor número de alumnos a las escuelas, se sirva cumplir fielmente las instrucciones siguientes:

1a.—Hacer un llamamiento a esa Alcaldía a todos los padres de familia del radio urbano de su residencia y tutores o encargados que tuvieren niños en la edad reglamentaria de mandarlos forzosamente a las escuelas.

2a.—En esa Junta o reunión provocada por usted, el Secretario dará lectura a los Artículos 1o. y 6o, fracciones 5a. y 6a. del Art. 26, Artos. 92, 93, 94, 99, 100 y a todos los demás que fueren pertinentes del Reglamento de Enseñanza Primaria vigente, explicándoles enseñada a los concurrentes, con claridad, las finalidades

que se persiguen con esa reglamentación que establece sanciones, las cuales no llevan por mira en forma alguna, la hostilidad para nadie, sino que propenden a la destrucción de la ignorancia con el objeto de formar un país, grande por su cultura dentro de un territorio reducido.

3a.—Excitará usted a los padres de familia, allí presentes, tutores o encargados del niño, para que cooperen con interés en esa causa; que no tomen por una molestia la obligación de enviarlos a las escuelas, sino por un beneficio propio que deben agradecer al Estado, por haberse echado a hombros la carga que a ellos correspondería por razón de moral, en la educación de sus hijos, lo cual el Gobierno hace, con la mayor buena voluntad, asumiendo al mismo tiempo sus propias obligaciones de velar por el bien de la generalidad en todos los órdenes que le corresponden; pero que hay que ayudarles y que esa ayuda para procurar la desanalfabetización, de parte de los padres, tutores o encargados de los niños, sólo consiste en que los envíen y que los vigilen ellos mismos para que asistan con regularidad a las escuelas, en donde los profesores viendo el interés de los padres, desplegarán mayores bríos, a sabiendas de que se espera con ansias el fruto de sus labores.

4a.—A esa reunión debe asistir el profesorado de las escuelas urbanas de su comprensión y a presencia de los mismos padres de familia, dará usted instrucciones a los Directores de las Escuelas para que al final de cada semana envíen a esta Gobernación y Presidencia de la Junta, una lista por triplicado de los alumnos que hubieren faltado durante la semana, con expresión del número de faltas que se imputarán a razón de veinticinco centavos cada una a los padres o encargados de los faltistas. De esas listas se remitirán de esta Gobernación: una a esa Alcaldía, para que dentro de tercero día, haga efectivas las multas a los padres que a pesar de la excitativa hecha conforme a la presente circular, hubieren descuidado sus obligaciones de tales; y otra a la Contaduría Municipal, para que, caso de que esa Alcaldía no hiciera efectivas esas multas por razones especiales, la Contaduría decida si fueren atendibles tales razones o deduzca en su oportunidad las multas que se hubieren dejado de percibir de parte de esa misma Alcaldía.

5a.—A la reunión de referencia convocará también a las maestras de escuelas rurales de su comprensión y a los Comisionados de los cantones donde hubieren escuelas, para advertirles a las primeras la obligación de enviar las listas de faltistas, a esta Gobernación, en la forma prevenida en el número anterior de las presentes instrucciones; y, a los segundos, que vigilen las Escuelas, dando aviso a usted si notaren irregularidades de parte de las profesoras para abrir sus establecimientos a la hora reglamentaria en los días hábiles, con el objeto de que se descuente el sueldo por el tiempo que dichas profesoras resten a sus labores sin previa licencia, ya que los pagos están efectuándose en la actualidad por el Gobierno que preside el ilustre general Maximiliano Hernández Martínez, con una puntualidad que no tiene precedentes en nuestra historia patria.

Sírvase acusar recibo y darme cuenta del resultado de la presente.—Atentamente.—(f) Antonio Galdámez R.”
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Antonio Galdámez R.,
Gral. Gob. Político.

TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea
Comandante de Turno.—Tél. 619.
Policía de Tráfico
Comandancia de Turno.—Tél. 141.
Cuerpo de Bomberos
Jefatura.—Tél. 572.

Policía Judicial
Comandancia.—Tél. 740.

FASES DE LA LUNA

Mes de agosto

Luna llena, el 6 a la 1 h. 32 m.
Cuarto menguante, el 13 a las 9 h.

49 m.
Luna nueva, el 21 a las 11 h. 48 m.
Cuarto creciente, el 28 a las 16 h.
13 m.
Perigeo, el 3 a las 23 h.
Apogeo, el 15 a las 21 h.
Perigeo, el 31 a las 11 h.

Interesante "atolada" en el Regimiento de Caballería

El criollo potaje fue condimentado con el maíz cosechado en los terrenos del Cuartel.—Exhuberancia del grano recogido.—El Gral. Martínez hará que se generalice el cultivo de esta clase de maíz, que es una de las mejores de la República

A las cuatro de la tarde del domingo próximo pasado, hubo en el Cuartel del Primer Regimiento de Caballería, un simpático acto social, que, por las importantes proyecciones a que dió origen, revistió una importancia insospechada.

El señor Jefe del Cuerpo, coronel Ramón Dávila, obsequió a los oficiales y soldados de su mando con una magnífica *atolada* que se preparó con el maíz cosechado de las siembras hechas en los terrenos del Regimiento, celebrándose así el éxito de los esfuerzos agrícolas del año y para estimular mejor la vocación del elemento de tropa por el cultivo de la tierra.

A esta sencilla festividad del Regimiento de Caballería, asistieron el Sr. Presidente de la República, general Hernández Martínez; el señor Ministro de Gobernación, general Castaneda Castro; el señor Ministro de Guerra, coronel Borromeo Flores; varios jefes y oficiales de los Cuerpos Militares de la capital; Médico del Regimiento, doctor Ruiz Quirós; Cadetes, guardias nacionales y alumnos del Instituto Nacional.

La *atolada* fué servida, para los invitados de honor, en el Casino de Oficiales del Cuartel, mientras la tropa se acomodó al aire libre, bajo las extensas alamedas del Regimiento. Cuando la concurrencia se hubo levantado de la mesa, el coronel Ramón Dávila Jefe del Cuerpo, mostró a las autoridades allí reunidas varias mazorcas del maíz producido en el Regimiento, las cuales no medían menos de ocho a diez pulgadas de largo cada una.

Se trata de una clase de maíz salvadoreño, que, con los conocimientos y el cuidado necesarios para el cultivo, se da de una manera abundosa y exhuberante. A este respecto, las personas concurrentes tuvieron a la vista un poco de maíz bueno importado de México, y pudieron todos constatar que el grano producido en nuestros terrenos, es mucho más grande y la mazorca contiene mayor número.

El señor Presidente de la República, general Maximiliano Hernández Martínez, hizo una disertación instructiva sobre los diferentes aspectos renditivos del cultivo del maíz, manifestando que se debe generalizar a todo trance la producción del grano que se cosecha en el Regimiento de Caballería, por ser una de las mejores clases hasta hoy conocidas en el país.

El señor Presidente se dirigió, entonces, a todos los jefes y oficiales allí presentes, recomendándoles que en sus excursiones a los poblados y al campo, hagan siempre propaganda a esta clase de maíz, con el propósito de mejorar hasta donde sea posible la riqueza de las cosechas y el rendimiento económico de las mismas.

Finalmente, el general Martínez, agregó que pronto hará que se envíen suficientes provisiones de este privilegiado grano de maíz, a las haciendas que han sido lotificadas entre el campesinado, a fin de que su cultivo se desarrolle formalmente en aquellas zonas, primero, y después por todo el territorio de la República.

SERVICIO POSTAL INTERNACIONAL

Despachos para el Exterior

Mañana miércoles, se hará despacho de correspondencia para el Exterior, vía Puerto Barrios, en los vapores "Musa y Carrillo", que zarparán del citado puerto, rumbo a New Orleans y New York, respectivamente.

Los depósitos de correspondencia certificada se admitirán hasta las 5 p. m., y ordinaria hasta las 6 p. m.

El sábado 19, se hará despacho de correspondencia y fardos pos-

tales para el Sur, vía Puerto Barrios, por medio del vapor "Santa Elisa", que tocará en dicho puerto el 20, con escalas en Corinto, Puntarenas, Balboa, Cristóbal, Habana y New York.

Se admitirán los depósitos de correspondencia certificada y fardos postales hasta las 9 a. m., y ordinaria hasta las 10 a. m.

Negociado del Exterior de la Dirección General de Correos: San Salvador, 15 de agosto de 1933.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana:

"Normal", "Contreras" y "San José"

Noticiario de Instrucción Pública

Adquiérese una enciclopedia de gran valía para nuestros químicos industriales

El Ministerio de Instrucción Pública, acaba de adquirir una valiosa Enciclopedia de Química Industrial, preparada por más de doscientos autores y profesores alemanes, y que contiene todos los conocimientos, instrucciones, orientaciones, datos, fórmulas, etc., hasta el presente conocidas en el mundo, para la elaboración de todos los productos a base de un proceso de química fabril, como la perfumería, fabricación de licores, jabonería, pinturas, barnices, tenería, tejidos, etc.

Esta importantísima obra, que consta de doce grandes tomos, toda ella traducida al idioma español, se encuentra ya al servicio del público en los anaqueles de la Biblioteca Nacional.

La Secretaría de Instrucción Pública, al hacer el fuerte desembolso que representa la adquisición de la Enciclopedia de Química Industrial, es con el sano y bien intencionado deseo de proporcionar a todos los elementos dedicados o interesados en los productos de esta naturaleza, una fuente de información y conocimientos autorizados, a fin de que mejoren sus ensayos y así procurar un amplio mejoramiento de la incipiente industria química del país.

* *

Numeroso pedido de material Escolar.

* Ya se encuentran en la aduana del puerto de La Libertad, cuatro grandes cajas conteniendo parte de un considerable pedido de mapas, textos, cuadros murales, cuadernos de dibujo y caligrafía, etc., que se distribuirán entre las escuelas oficiales de la República.

Este cuantioso aprovisionamiento de útiles escolares, está llamado a enriquecer nuestros planteles con los medios necesarios para mejorar la enseñanza que se imparte en el país, y la Secretaría de Instrucción Pública solamente espera entrar en posesión del pedido y revisarlo, para ponerlo a disposición de la Sección respectiva que ha de encargarse de hacer la repartición proporcional a todas las escuelas primarias que sostiene el Estado.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado.—Marcos R. de Mejía, Margarita Marion, Miguel Aguilar.
Ausentes.—Ricardo Alvarez V., Dr. Ramón Cisneros, h-